



DECRETO N° 1043

NEUQUÉN, 12 AGO 2009

El Registro N° 441/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 074/09 de la Dirección Municipal de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente GALARRETA MARTÍNEZ JULIANA ANDREA, L.P. N° 43437, como responsable del Subprograma de Desarrollo de Contenido, a crear, con dependencia de la Dirección Municipal de Comunicación Institucional, autorizándosele el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con vigencia al 01 de junio de 2009;

Que además, informa que motiva dicho pedido la necesidad de consolidar la imagen institucional del Municipio, a partir del fortalecimiento de su página web y sus productos, considerando el alto nivel de impacto que ofrece hoy en día la comunicación por medios electrónicos;

Que se cuenta con el V° B° de la Unidad de Intendencia y del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Que por Pase N° 587/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-A-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 351/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, el Subprograma de Desarrollo de Contenido, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicación Institucional -Unidad de Intendencia-Intendencia. Asimismo, solicita se designe políticamente a la nombrada a cargo del mismo;

Que por Nota N° 219/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, con vigencia al día 01 de junio de 2009 y hasta el ----- 31 de marzo de 2010, el Subprograma de Desarrollo de Contenido -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- Unidad de Intendencia -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 351/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de junio de ----- 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010 o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **GALARRETA MARTÍNEZ JULIANA ANDREA, L.P N° 43437 (Grupo 01), D.N.I. N° 26.541.371, Clase 1978, Categoría 18**, a cargo del Subprograma de Desarrollo de Contenido -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- Unidad de Intendencia -Intendencia-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 351/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-A-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-



[Handwritten signature]
Dra. GALARRETA MARTÍNEZ JULIANA ANDREA
Intendente Municipal de Neuquén
Dirección Municipal de Comunicación
Institucional
Calle 10 de Agosto 1000
5500 Neuquén

